



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el
31 de diciembre de 2012**

(OP No. 013408/2013)





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción del Contenido</u>	<u>Página</u>
I.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la auditoría	1
	3. Alcance de la auditoría	2
	4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la entidad	2
	5. Principales Actividades a que se dedica, según ley de creación	3
	6. Estructura orgánica de la entidad	4
	7. Principales líneas de Autoridad	4
II.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CCRD	5
III.	INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD	8
IV.	OBSERVACIONES	27
V.	CONCLUSIÓN	28
VI.	RECOMENDACIÓN GENERAL	28
	ANEXOS	29



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Cámara de Cuentas de la República Dominicana	CCRD
Contraloría General de la República	CGR
Consejo del Poder Judicial	CPJ
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	DIGECOG
Dirección General de Presupuesto	DIGEPRES
Procuraduría General de la República	PGR
Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas	DACC
Registro Nacional de Contribuyente	RNC
Número de Comprobante Fiscal	NCF
Cédula de Identidad y Electoral	CIE
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios	ITBIS
Impuesto Sobre la Renta	ISR
Dirección General de Impuestos Internos	DGII
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	NICSP
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	IFAC



INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. Antecedentes

La auditoría a las informaciones incluidas en los Estados Financieros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas, se realizó acogiendo las instrucciones dispuestas por la Cámara de Cuentas de la República, a través del Oficio de la Presidencia No. 013408/2013 de fecha 21 de octubre del año 2013, cumpliendo con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Pleno de Miembros, mediante Resolución DEC. 2013-011 de fecha 1ro. de febrero de 2013, amparados en el Artículo 33 de la Ley 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004.

2. Objetivos de la auditoría

2.1 Objetivo general

La Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, establece: "*Artículo 30.- Clases de Control Externo...Párrafo I. La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas*".

2.2 Objetivo específico

Examinar, utilizando las guías profesionales emitidas por la Cámara de Cuentas de la República (CCR), las transacciones, registros, documentos, informes y Estados Financieros, con el propósito de verificar el cumplimiento de la Entidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las normativas contables, presupuestarias y de control interno, para así sustentar el dictamen sobre la razonabilidad y legalidad de las cifras e informaciones contenidas en los Estados Financieros de la Entidad, por parte de los auditores asignados por la CCR.



3. Alcance de la auditoría

La auditoría a los Estados Financieros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas, abarcó el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012, basada en la facultad que le otorga la Ley No. 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

La auditoría se realizó de conformidad con las Guías de Auditoría Gubernamental de la CCR. Esas Guías requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Se ejecutaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la DACC, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la Entidad

- La Ley 1-02 de fecha 18 de enero de 2002, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, incorpora las disposiciones de los Acuerdos de la OMC, estableciendo normas para las investigaciones y la imposición de derechos antidumping o compensatorios a las importaciones objeto de dumping o subvenciones que causen o amenacen causar un daño importante a una rama de la producción nacional, así como la aplicación de medidas de salvaguarda; a fin de hacer frente a un incremento masivo de las importaciones que causa o amenace causar un daño grave a una rama de la producción nacional.
- Resolución No. 003-08, de fecha quince (15) de septiembre del año dos mil ocho (2008), que aprobó el Reglamento de aplicación de la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas, en fiel cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 84 literal f) de la Ley No. 01-02.



- Los acuerdos de Marrakech y entre éstos, el acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (Acuerdo Antidumping), el acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el acuerdo sobre salvaguardias.
- Resolución No. 001-2008, de fecha quince (15) de septiembre del año dos mil ocho (2008), que aprobó el Código de Ética aplicable al presidente y los miembros de la Comisión así como al personal técnico y administrativo que forma parte de ella.
- Decreto No. 43-08, de fecha 23 de enero de 2008, el cual designa los miembros que integran la Comisión.
- Decreto No. 52-13 de fecha 18 de febrero de 2013, que sustituye el Decreto 43-08, de fecha 23 de enero de 2008, y designa los nuevos miembros que integran la Comisión.
- Otras normativas regulatorias importantes aplicables a la Entidad se muestra en el **Anexo 1**.

5. Principales actividades a que se dedica, según su ley de creación

- a. Efectuar, a solicitud de parte interesada o de oficio, todas las investigaciones que demande la administración de la presente ley y sus reglamentos para determinar, en los casos en que proceda, la aplicación de derechos “anti-dumping”, derechos compensatorios y salvaguarda;
- b. Emitir sus decisiones al tenor de las normativas contenidas en la presente ley y en sus reglamentos, siempre debidamente fundamentales;
- c. Solicitar el cumplimiento de sus resoluciones por parte de la Secretaría de Estado de Finanzas, vía la Dirección General de Aduanas, y de las demás autoridades del Gobierno que puedan verse involucradas en los procedimientos y remedios descritos en la presente ley;
- d. Designar al Director Ejecutivo de la Comisión y al personal técnico y administrativo que requiera para el desarrollo de sus funciones legales;
- e. Coordinar con otras instituciones del Sector Público la representación de los intereses del Estado Dominicano ante los organismos internacionales y demás países en los temas relativos a su esfera de competencia;



- f. Dictar su propio reglamento y, elaborar y presentar su presupuesto de ingresos y gastos;
- g. Fijar las tasas a cobrar por la recepción y tramitación de solicitudes de investigación

6. Estructura Orgánica de la Entidad

En el **Anexo 2**, se presenta el Organigrama de la Entidad.

Los niveles jerárquicos en esas estructuras organizacionales son:

Nivel Normativo Superior

- Pleno de Comisionado

Nivel Dirección o Representación

- Presidencia

Nivel Ejecutivo Medio, Intermedio o de Gestión

- Dirección Ejecutiva

Nivel Operativo

- Departamentos
- Divisiones
- Secciones

7. Principales líneas de autoridad

Ver **Anexo 3**, listado donde se presentan las líneas de autoridad de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas.



II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Señores

Pleno de Comisionado

Lic. Iván Ernesto Gatón Rosa

Comisionado Presidente

Lic. Maximina Santana de Liriano

Ex Comisionada Presidenta

Comisión Reguladora de Prácticas Desleales
en el Comercio y Medidas de Salvaguardas.

Dictamen sobre los Estados Financieros

Recibimos instrucciones de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante el Oficio No. 013408/2013 de fecha 21 de octubre del año 2013, basado en la facultad que le confiere el Artículo 250 de la Constitución de la República y los Artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, para auditar los Estados Financieros que se acompañan de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas, los cuales comprenden: el Estado de Situación, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, por los años comprendidos entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012, y un resumen de políticas contables significativas.

Responsabilidad de los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esos Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitida por la IFAC y adoptada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y, efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



Responsabilidad de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Guías Profesionales de la CCR. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la DACC, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados Financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la Opinión Con Salvedad

Según se explica en el Apartado IV sobre Observaciones de Auditoría, las informaciones financieras incluidas en los Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales, por los años comprendidos del 1ro. de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, revelan errores en los registros contables e incumplimientos legales que se resumen a continuación:

REF. NO.	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO DE LOS HALLAZGOS	IMPORTE RD\$
4.1	Disminución del Patrimonio	3,120,799
Total RD\$		3,120,799



Opinión con Salvedad

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes de requerirse alguno, que sobre los Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo correspondientes, pudieran tener los asuntos mencionados en los párrafos de “*Bases para la Opinión Con Salvedad*”, sobre los Estados Financieros examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la **Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas**, por el período comprendido del 1ro. de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

4 de diciembre de 2013
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana


EVELYN PEGUERO AURICH, CPA
SUPERVISORA DE GRUPOS DE AUDITORÍA




LUIS A. PAULINO SANTOS, CPA
DIRECTOR DE AUDITORÍA



III. INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD

Las informaciones financieras de la Entidad se presentan en esta página y las siguientes. Estos comprenden: los Estados de Situación y de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas explicativas.

**COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES
EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS
ESTADO DE SITUACIÓN
DEL 1RO. DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Valores expresados en Peso Dominicano- RD\$)**

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos					
Activos Corrientes					
Disponibilidades	2.1	454,928	175,292	376,159	2,864,556
Cuenta y Documentos por Cobrar	2.2	1,071	224	-	18,949
Otros Activos	2.3	-	520,211	-	-
Total Activos Corrientes		455,999	695,727	376,159	2,883,505
Activos No Corrientes					
Bienes de uso	2.4	1,782,143	1,409,698	2,022,013	2,291,159
Bienes Intangibles	2.5	120,015	138,424	185,519	158,532
Otros Activos No Corrientes	2.6	893,280	893,280	893,280	893,280
Total Activos No Corrientes		2,795,438	2,441,402	3,100,812	3,342,971
Total Activos		3,251,437	3,137,129	3,476,971	6,226,476
Pasivos y Patrimonio					
Pasivos Corrientes					
Cuentas por Pagar	2.7	507,187	357,122	592,169	493,926
Otras Cuentas por Pagar	2.8	143,333	16,936	10,616	10,834
Total Pasivos Corrientes		650,520	374,058	602,785	504,760
Total Pasivos		650,520	374,058	602,785	504,760
Patrimonio					
Patrimonio Institucional	2.9	11,168,688	11,168,688	10,539,375	8,925,000
Resultado de períodos anteriores		(8,181,225)	(7,665,189)	(3,203,284)	-
Resultados del Período		(386,546)	(740,428)	(4,461,905)	(3,203,284)
Total Patrimonio		2,600,917	2,763,071	2,874,186	5,721,716
Total Pasivos y Patrimonio		3,251,437	3,137,129	3,476,971	6,226,476



COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES
EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1RO. DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Valores expresados en Peso Dominicano- RD\$)

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos Corrientes					
Transferencias Corrientes Recibidas:					
Del Gobierno Central	2.11	26,070,708	26,795,437	24,907,492	25,547,499
Donaciones Corrientes recibidas	2.12	-	-	472,721	322,093
Otros Ingresos	2.13	<u>718,888</u>	<u>6,531,466</u>	<u>689,225</u>	<u>53,187</u>
Total de Ingresos		26,789,596	33,326,903	26,069,438	25,922,779
 Gastos Corrientes					
Servicios Personales	2.14	20,293,830	21,101,845	21,397,277	21,230,663
Servicios no Personales	2.15	6,285,717	11,607,901	7,660,955	6,314,137
Materiales y Suministros	2.16	<u>596,595</u>	<u>556,296</u>	<u>688,516</u>	<u>952,117</u>
Total de Gastos		27,176,142	33,266,042	29,746,748	28,496,917
 Resultado Corriente del Período		<u>(386,546)</u>	<u>60,861</u>	<u>(3,677,310)</u>	<u>(2,574,138)</u>
 Depreciación y Amortizaciones	2.4 y 2.5	<u>-</u>	<u>(801,289)</u>	<u>(784,595)</u>	<u>(629,147)</u>
 Resultados neto del Período		<u>(386,546)</u>	<u>(740,428)</u>	<u>(4,461,905)</u>	<u>(3,203,285)</u>



**COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES
EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1RO. DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Valores expresados en Peso Dominicano- RD\$)**

<u>Detalle</u>	<u>SALDO AL:</u>			
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Patrimonio:				
Patrimonio Neto Inicial	2,763,071	2,874,186	5,721,716	-
Transferencias y donaciones de capital	-	-	1,614,375	8,925,000
Transferencias y donaciones de capital	-	629,313	-	-
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	224,392	-	-	-
Más:				
Beneficios (Pérdidas) del ejercicio	<u>(386,546)</u>	<u>(740,428)</u>	<u>(4,461,905)</u>	<u>(3,203,284)</u>
Patrimonio Neto Final	<u>2,600,917</u>	<u>2,763,071</u>	<u>2,874,186</u>	<u>5,721,716</u>



**COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES
EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1RO. DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Valores expresados en Peso Dominicano- RD\$)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos de efectivo procedente de Actividades Operativas:				
Entradas de efectivo:				
Ventas de bienes y servicios				
Transferencias corrientes del Gobierno Central	26,070,708	26,795,437	24,907,492	25,547,499
Aumento (Disminución) de cuentas y/o documentos a cobrar	(846)	(224)	18,949	(18,949)
Aumento (Disminución) de otros activos	520,211	(520,211)	-	-
Otras entradas	718,888	6,531,466	689,225	53,188
Pagos a:				
Costos de empleados	(20,293,830)	(21,101,845)	(21,397,277)	(21,230,663)
Costos no personales	(6,285,717)	(11,607,901)	(7,660,955)	(6,314,137)
Aumento (Disminución) de cuentas a pagar	276,462	(228,727)	98,025	504,760
Otros pagos (Materiales y Suministros)	<u>(596,595)</u>	<u>(556,296)</u>	<u>(688,516)</u>	<u>(952,117)</u>
Flujo de efectivo neto procedente de la actividad de operativa	409,281	(688,301)	(4,033,057)	(2,410,419)
Flujos de efectivo procedentes de Actividades de Inversión				
Transferencias y donaciones de capital	-	629,312	1,614,375	8,925,000
Compra de Planta y Equipos	(129,645)	(141,878)	(69,715)	(2,756,745)
Otros Activos no Corrientes	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(893,280)</u>
Flujos de efectivo neto procedente de actividades de Inversión	(129,645)	487,434	1,544,660	5,274,975
Flujo de efectivo netos procedente de Actividades de Financiación				
Aumento (Disminución) neto (a) del efectivo y equivalentes a efectivo	<u>279,636</u>	<u>(200,867)</u>	<u>(2,488,397)</u>	<u>2,864,556</u>
Efectivo y equivalente a efectivo al principio del período	<u>175,292</u>	<u>376,159</u>	<u>2,864,556</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalente a efectivo al final del período	<u>454,928</u>	<u>175,292</u>	<u>376,159</u>	<u>2,864,556</u>



COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1RO. DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Valores expresados en Peso Dominicano- RD\$)

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

1.1 Base de Presentación

La formulación de los Estados Financieros, de los cuales forman parte las presentes Notas, se basan fundamentalmente, en la normativa contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), y hasta donde es posible su aplicación, en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los Estados Financieros del Gobierno Central, están elaborados de conformidad con la Ley 126-01, su Reglamento de Aplicación y las Normas de Cierre, emitidas por la DIGECOG.

La moneda funcional de la Entidad es el peso dominicano (RD\$), por lo que todas las cifras presentadas en el presente informe están expresadas en dicha moneda.

1.2 Bienes Económicos

La información contable presentada se refiere a bienes, derechos y obligaciones que poseen valor económico, susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

1.3 Reconocimiento de las Transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la Entidad, es mediante el método de lo devengado, además se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.



1.4 Registro e Imputación Presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, registra de acuerdo al Plan de Cuentas Contable y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del Sector Público e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Así mismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse en la etapa percibida.

1.5 Exposición

Los Estados Financieros, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económica-financiera, los recursos y gastos de la entidad económica de manera que los usuarios de la información puedan tomar las decisiones pertinentes.

1.6 Uniformidad

La interpretación y análisis de los Estados Financieros, requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la entidad económica y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad, en consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se haga de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los Estados Financieros así como para los anteriores.

La identificación de las transacciones de la entidad económica se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de éstos, hace compatible la información que generan todas las áreas de gestión del Gobierno Central.

1.7 Prudencia

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.



1.8 No Compensación

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni de las partidas de ingresos y gastos, que constituyen el Estado de Resultados económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de Liquidación del Presupuesto. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

1.9 Integridad

Los Estados Financieros del Gobierno Central, constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos.

1.10 Oportunidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias debidas.

1.11 Transparencia

Los Estados Financieros, informes técnicos y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas, Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y disponible a terceros interesados de acuerdo a nuestra Ley y a la Ley de libre acceso a la información.

1.12 Legalidad

Cuando producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo a las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en Nota a los Estados Financieros.



1.13 Período Contable

La Ley 126-01 del 27 de julio de 2001 establece que el ejercicio del corte anual para el Gobierno Central y los Organismos, abarca desde el primero (1ero.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre.

1.14 Información Comparativa

Los Estados Financieros así como las Notas que son parte integral de los mismos, presentan información comparativa, respecto al período anterior. La información comparativa se presenta en la parte narrativa y descriptiva

1.15 Disponibilidades

La moneda de curso legal es el Peso Dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio para la compra vigente, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

1.16 Inversiones Financieras

La adquisición de Títulos y Valores Negociables se registrarán por su valor de costo o adquisición.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, se deben valorar a su valor de costo.

Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

1.17 Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo, son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.



1.18 Bienes de Cambio en General

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien, no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de los mismos.

1.19 Bienes de Uso y Depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los costos directos e indirectos, incluyendo los costos de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes, que debería pagarse para adquirirlo en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los Bienes de Uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo a la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.



El método de cálculo para el registro de la **Depreciación** es el de **Línea Recta**, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

1.20 Bienes Intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes, se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación, como es el caso de la donación.

Para la Depreciación de esta categoría de bienes se aplica el mismo método de línea recta.

1.21 Inversiones Corrientes e Inversiones a Largo Plazo

Las inversiones con cotización en mercados de valores y las participaciones permanentes en sociedades en la que se ejerza influencia significativa, se valuarán a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período, exceptuando los gastos estimados de venta e impuestos.

Cuando se trate de participaciones permanentes en las que se ejerza control o influencia significativa en las decisiones, se valuarán a su valor patrimonial proporcional.

Si el Poder Ejecutivo, realiza transferencias de capital a instituciones del Gobierno Central, sin tenerse el detalle del tipo de inversión realizada, serán catalogadas como un componente del activo fijo, sujetas a conciliación y reclasificación.

Asimismo, si durante el período se realizan transferencias de capital a instituciones descentralizadas y empresas públicas, éstas serán clasificadas y registradas como Participaciones y Aportes de Capital, sujetas a verificación a través de la consolidación de los Estados Financieros.

1.22 Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.



Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con Organismos Internacionales, Bilaterales y Multilaterales de Crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

1.23 Pasivos Diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

1.24 Provisiones

Las provisiones se determinan como el resultado de estimaciones basadas en la experiencia sobre la incobrabilidad o riesgo del rubro de que se trate.

1.25 Patrimonio

La partida de Patrimonio está conformada por el rubro de **Patrimonio Público Dominicano**, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica denominada "Gobierno Central", más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los sucesivos ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas, el **Patrimonio Institucional** proveniente de las Instituciones Descentralizadas o Autónomas y de la Seguridad Social y el **Capital Público**, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos positivos con respecto a la construcción de bienes de dominio público, de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social, que conforman el denominado **Patrimonio Público**.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del Sector Privado y del Sector Público, se registran y exponen a su valor nominal, y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.



Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de Gobiernos Extranjeros, Organismos Internacionales y del Sector Privado Externo, recibidas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica, para el ejercicio contable de que se trate.

1.26 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se perciben, y los gastos se reconocen como devengado cuando los libramientos para pagos son Aprobados por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

1.27 Ganancias y Pérdidas en Cambio y Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana a esa fecha.

1.28 Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo para el Sector Público se presenta mediante el método directo; debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros. Asimismo, como parte del Estado de Flujos de Efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

1.29 Cuentas de Orden

El Balance General, presenta cuentas de orden deudoras y acreedoras en las cuales se exponen los valores registrados por concepto de transacciones correspondientes a instituciones descentralizadas, relativas a bienes inmuebles, construcciones, deuda pública y desembolsos de préstamos avalados por el Gobierno Central.



2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2.1: Disponibilidades

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja Chica	20,000	20,000	20,000	20,000
Banreservas 240-013697-6	20,894	24,688	174,235	2,442,212
Banreservas 240-013685-2	414,034	130,604	181,924	402,345
Total Disponible en Caja y Bancos	<u>454,928</u>	<u>175,292</u>	<u>376,159</u>	<u>2,864,557</u>

Nota 2.2: Cuentas y Documentos por Cobrar

Las Cuentas y Documentos a cobrar por el período 2009-2012, se detalla a continuación:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Belkis Yermenos	1,071	-	-	-
Muebles Omar	-	224	-	-
Hugo Ramírez	-	-	-	18,949
Total Cuentas y Documentos por Cobrar	<u>1,071</u>	<u>224</u>	<u>-</u>	<u>18,949</u>

Nota 2.3: Otros Activos

El monto de Otros activos Diferidos a Corto Plazo período 2009-2012 se detalla a continuación.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos Diferidos a Corto Plazo	-	520,211	-	-
Total Otros Activos	<u>-</u>	<u>520,211</u>	<u>-</u>	<u>-</u>



Nota 2.4: Bienes de Uso (Activos No Financieros)

El desglose de los bienes en uso de la Entidad por el período de la auditoría 2009-2012, esta expresado de la siguiente manera:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Equipos Educativos y Recreativos	32,451	32,451	30,256	-
Equipos de Computación	1,016,072	1,011,017	1,011,017	651,442
Equipos de Comunicación y Señalamiento	567,403	567,403	567,403	556,366
Equipos y Muebles de Oficina	1,924,085	1,812,429	1,684,236	1,661,294
Herramientas y Equipos Menores	26,866	25,996	25,996	11,571
Equipos Varios	<u>20,925</u>	<u>20,925</u>	<u>20,925</u>	<u>-</u>
Total Bienes de Uso	3,587,802	3,470,221	3,339,833	2,880,673
Depreciación Acum. Equipos Educativos	17,934	12,541	6,051	-
Depreciación Acum. Equipos de Computación	992,010	891,159	554,153	217,147
Depreciación Acum. Equipos Comunicación	191,880	563,724	374,590	185,455
Depreciación Acum. Equipos de Oficina	590,195	567,726	368,411	183,054
Depreciación Acum. Equipos Menores	7,866	21,188	12,522	3,857
Depreciación Acum. Equipos Varios	<u>5,774</u>	<u>4,185</u>	<u>2,093</u>	<u>-</u>
Total Depreciación Acum. Bienes de Uso	1,805,659	2,060,523	1,317,820	589,513
Total Bienes de Uso (Neto)	<u>1,782,143</u>	<u>1,409,698</u>	<u>2,022,013</u>	<u>2,291,160</u>



Nota 2.5: Bienes Intangibles

El desglose de los Bienes intangibles por el período de la auditoría 2009-2012, se describe a continuación.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Paquetes y Programas de Computación	<u>304,995</u>	<u>292,931</u>	<u>281,440</u>	<u>198,165</u>
Total Bienes Intangibles	<u>304,995</u>	<u>292,931</u>	<u>281,440</u>	<u>198,165</u>
Depreciación Acum. Paquetes y Programas de Computación	<u>184,980</u>	<u>154,507</u>	<u>95,921</u>	<u>39,633</u>
Total Bienes Intangibles (Neto)	<u>120,015</u>	<u>138,424</u>	<u>185,519</u>	<u>158,532</u>

Nota 2.6: Otros Activos No Corrientes

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2012</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depósito alquiler Local Dajabón	863,280	863,280	863,280	863,280
Depósito de contrato teléfono TRICOM	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>
Total Otros Activos No Corrientes	<u>893,280</u>	<u>893,280</u>	<u>893,280</u>	<u>893,280</u>



PASIVOS Y PATRIMONIO

Nota 2.7: Cuentas por Pagar

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Arq. Marichal	452	452	452	452
Turinter	53,077	53,077	53,077	53,077
Super Copy	54,925	-	-	-
Jenny F.	-	-	2,668	-
La Colonial	-	283,752	192,899	-
Editora El Caribe	-	-	-	45,477
Inversiones Dayabon, S.A.	348,014	19841	327,990	336,400
Inversiones Paloma, S. A.	-	-	7,847	15,858
Retenciones DGII	<u>50,719</u>	<u>-</u>	<u>7,236.00</u>	<u>42,662.00</u>
Total Cuentas por Pagar	<u>507,187</u>	<u>357,122</u>	<u>592,169</u>	<u>493,926</u>

Nota 2.8: Otras Cuentas por Pagar

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Retenciones impositivas a pagar	127,947	-	-	-
Otros gastos de personal a pagar	-	9,434	9,434	9,434
Deducciones para el INAVI	-	-	500	1,400
Deducciones al personal a pagar	15,386	-	-	-
Otras cuentas a pagar a corto plazo	<u>-</u>	<u>7,502</u>	<u>682</u>	<u>-</u>
Total Otras Cuentas por Pagar	<u>143,333</u>	<u>16,936</u>	<u>10,616</u>	<u>10,834</u>

Nota 2.9: Patrimonio Institucional

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Transferencias y Donaciones de Capital acumuladas Recibidas (Nota 9.1)	<u>11,168,688</u>	<u>11,168,688</u>	<u>10,539,375</u>	<u>8,925,000.</u>
Total patrimonio inicial ajustado	<u>11,168,688</u>	<u>11,168,688</u>	<u>10,539,375</u>	<u>8,925,000</u>
Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,405,617)	(7,665,189)	(3,203,284)	-
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	224,392	-	-	-
Resultado del Ejercicio	<u>(386,546)</u>	<u>(740,428)</u>	<u>(4,461,905)</u>	<u>(3,203,284)</u>
Total Patrimonio Neto del Gobierno Central	<u>2,600,917</u>	<u>2,763,071</u>	<u>2,874,186</u>	<u>5,721,716</u>



Nota 2.10: Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas

DESCRIPCIÓN	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Transferencias recibidas al 2009	-	-	-	8,925,000
Transferencias recibidas al 2010	-	-	10,539,375	-
Transferencias recibidas al 2011	-	11,168,688	-	-
Transferencias recibidas al 2012	<u>11,168,688</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Transferencias	<u>11,168,688</u>	<u>11,168,688</u>	<u>10,539,375</u>	<u>8,925,000</u>

Nota 2. 11: Transferencias Corrientes Recibidas del Gobierno Central

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Enero	2,114,688	1,942,291	1,942,291	2,005,770
Febrero	2,114,688	1,942,291	1,942,291	2,005,770
Marzo	2,114,688	1,942,291	1,942,291	2,005,770
Abril	2,114,688	1,942,291	1,942,291	2,005,770
Mayo	2,114,688	419,542	1,942,291	2,005,770
Junio	2,114,688	4,094,353	1,942,291	2,005,770
Julio	2,114,688	2,152,062	1,942,291	2,005,770
Agosto	2,114,688	2,152,062	1,942,291	2,005,770
Septiembre	1,903,219	2,152,062	1,942,291	2,005,770
Octubre	1,903,219	2,152,062	1,942,291	1,965,193
Noviembre	1,903,219	2,152,062	1,942,291	1,965,193
Diciembre-Regalía	1,396,750	1,442,500	1,441,866	1,435,576
Diciembre	<u>2,046,797</u>	<u>2,309,568</u>	<u>2,100,425</u>	<u>2,129,607</u>
Total	<u>26,070,708</u>	<u>26,795,437</u>	<u>24,907,492</u>	<u>25,547,499</u>



Nota 2.12: Donaciones Corrientes Recibidas

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Donaciones ISPRI (Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional)	-	-	472,721	322,093
Total Otros Ingresos	-	-	472,721	322,093

Nota 2.13: Otros Ingresos

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Instituciones solicitantes de casos	810	6,531,466	689,225	53,187
SISALRIL, subsidio por enfermedad común	57,908	-	-	-
Transferencias de Industria y Comercio	660,170	-	-	-
Total Otros Ingresos	718,888	6,531,466	689,225	53,187

Nota 2.14: Servicios Personales

<u>PARTIDAS</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos Fijos	16,657,000	17,221,545	17,584,895	17,408,000
Sueldo Personal Temporero	10,000	12,500	38,220	34,718
Compensaciones Directas al Personal	104,000	312,000	312,000	170,200
Honorarios	47,747	43,702	20,180	237,344
Dietas en el País	1,500	2,000	-	-
Gastos de Representación	3,000	-	-	4,500
Regalía Pascual	1,406,083	1,451,083	1,426,408	1,435,576
Vacaciones	-	-	37,148	101,753
Contribuciones Seguro Salud	772,487	828,838	796,283	760,292
Contribuciones Seguro Pensiones	1,208,808	1,155,742	1,111,339	1,015,099
Contribuciones Seguro Riesgo Laboral	83,205	74,435	70,805	63,177
Otros Servicios Personales	-	-	-	4
Total Servicios Personales	20,293,830	21,101,845	21,397,277	21,230,663



Nota 2.15: Servicios No Personales

PARTIDAS	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicios de Comunicaciones	351,691	449,258	659,658	369,448
Servicios Básicos	556,794	560,469	554,130	282,200
Publicidad, Impresos y Encuadernaciones	126,767	77,673	116,330	88,269
Viáticos Dentro y Fuera del País	29,797	556,815	717,024	1,008,930
Transporte y Almacenaje	26,175	545,718	225,195	846,415
Alquileres	4,241,409	4,132,541	4,211,852	2,284,507
Seguros	524,655	50,890	646,620	-
Reparaciones Menores y Construcciones	52,383	51,639	72,913	987,126
Gastos Judiciales	-	4,633,583	158,920	-
Comisiones y Gastos Bancarios	27,110	36,679	22,867	35,280
Servicios Técnicos y Profesionales	-	158,231	21,170	223,390
Impuestos Derechos y Tasas	50,622	-	-	-
Otros Servicios no Personales	<u>298,314</u>	<u>354,405</u>	<u>254,276</u>	<u>188,577</u>
Total Servicios No Personales	<u>6,285,717</u>	<u>11,607,901</u>	<u>7,660,955</u>	<u>6,314,142</u>

Nota 2.16: Materiales y Suministros

PARTIDAS	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Alimentos y Productos Agroforestales	251,383	198,960	181,878	311,745
Textiles Vestuario	9,640	20,401	5,280	11,088
Productos de Papel, Carbón e Impresos	91,551	101,075	180,517	241,180
Combustibles y Productos Químicos	114,566	102,762	152,809	121,272
Productos de Cuero, Caucho y Plástico	1,810	5,407	2,369	28,052
Productos Minerales Metálicos y no	1,800	10,763	11,621	44,064
Productos y Útiles Varios	<u>124,837</u>	<u>116,928</u>	<u>154,042</u>	<u>194,716</u>
Total Materiales y Suministros	<u>595,587</u>	<u>556,296</u>	<u>688,516</u>	<u>952,117</u>



IV.OBSERVACIONES

4.1 Disminución del Patrimonio

Mediante el análisis realizado al Estado de Situación y al Estado de Resultados de la entidad, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, al comparar los resultados obtenidos al final de los ejercicios, observamos una disminución en el Patrimonio por un monto de **RD\$3,120,799.**, equivalente a un -55% de su balance inicial, producto del incremento en los Gastos Operacionales en los que incurrió la entidad durante estos períodos.

Detalle	2012	2011	2010	2009	Variación 2009 VS 2012 en RD\$	Variación 2009 VS 2012 en %
Patrimonio Neto Final	2,600,917	2,763,071	2,874,186	5,721,716	(3,120,799)	-55%

El Decreto 491-07, Reglamento de Aplicación de la Ley 10-07 (que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 08 de enero de 2007), de fecha 30 de agosto de 2007, en su Artículo 7. Principios del Sistema, Numerales 7 y 8, respectivamente, establece:

“Economía: Costo mínimo posible o razonable, determinado por la ausencia de despilfarro de recursos humanos, materiales y financieros insumidos en la ejecución de las operaciones o en la obtención de los resultados y las metas institucionales, por las entidades y los organismos públicos bajo el ámbito de la Ley. La economía siempre se debe visualizar desde el punto de vista de la eficacia, la efectividad o de los objetivos logrados y metas alcanzadas.

Eficiencia: Relación entre los objetivos o resultados logrados o metas alcanzadas por una operación, área o gestión de las entidades y los organismos bajo el ámbito de la Ley y los insumos invertidos para lograrlos (productividad); comparada con un estándar de desempeño, para indicar la calidad de la ejecución de una operación, de un área específica o, de la gestión pública institucional, en general”.

Recomendación:

Al Comisionado Presidente le corresponde velar para que las transacciones ejecutadas por la Entidad se realicen considerando los Principios de Economía y eficiencia, con la finalidad de que se verifique la calidad de la ejecución de las operaciones.



V. CONCLUSIÓN

En el Capítulo II se presenta el Dictamen de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en donde se expresa una Opinión Con Salvedad sobre los Estados Financieros presentado por la Entidad, al verificar la correcta información contenida en los mismos y el correcto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Entidad.

VI. RECOMENDACIÓN GENERAL

Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en este informe, remitiendo un informe a la Cámara de Cuentas de la República, en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha del recibo oficial de este informe final, sobre el nivel de cumplimiento de estas recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No.06-04 de Aplicación de la misma.

06 de diciembre de 2013
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.


EVELYN PEGUERO AURICH, C.P.A.
SUPERVISORA DE EQUIPOS DE AUDITORÍA




LUIS A. PAULINO SANTOS, C.P.A.
DIRECTOR DE AUDITORÍA